

cada una de ellas, quedando la nueva cifra del capital social en 4.990.000 pesetas (29.990,50 euros), dividido en 499 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Todo lo cual se hace público a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Rego Valcarce.—9.896.

ALMENDRERA INDUSTRIAL CATALANA, S. A. (ALICSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Los Administradores de la sociedad convocan Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, el día 31 de marzo del 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la retribución de los Administradores a tenor del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

La Granadella (Lleida), 26 de febrero de 2001.—Los Administradores.—9.898.

ALTECA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general de la sociedad «Alteca, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 31 de diciembre de 2000, con carácter universal y extraordinario, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma se aprobó el siguiente Balance, formulado por el Liquidador único, que es a la vez balance inicial y final de liquidación.

El patrimonio resultante de la liquidación es de 80.000 pesetas. Al estar dividido el capital social en 80.000 acciones de 1.000 pesetas de nominal cada una, la cuota de liquidación que corresponde a cada acción es el de 1 peseta.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	80.000
Total Activo	80.000
Pasivo:	
Capital	80.000.000
Reservas	307.803
Resultados negativos anteriores	-73.406.274
Pérdidas ejercicio	-6.821.529
Total Pasivo	80.000

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Liquidador único.—9.686.

ARRAKIS SERVICIOS Y COMUNICACIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

GENIE INTERNET ESPAÑA, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

«BT Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», socio único de «Arrakis Servicios y Comunicaciones,

Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptó el día 23 de febrero de 2001, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas, la decisión de escindir parcialmente «Arrakis Servicios y Comunicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad parcialmente escindida), mediante la segregación de la parte del patrimonio de la rama de actividad de Portales de Internet de ella, traspasando en bloque, a título universal, los Activos y Pasivos afectados a dicha rama de actividad, a la sociedad de nueva creación «Genie Internet España, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión), que se constituirá simultáneamente a la escisión, continuando «Arrakis Servicios y Comunicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal existiendo con la parte del patrimonio no segregado, reducido su capital social en 7.628.000 pesetas y reducida su prima de asunción en 38.141.276 pesetas, en los términos previstos en el proyecto de escisión, de fecha 15 de febrero de 2001, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 21 de febrero de 2001.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó la reducción del capital social de «Arrakis Servicios y Comunicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en la cantidad de 7.628.000 pesetas, mediante la amortización de 7.628 participaciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 442.373 a 450.000, ambos inclusive, y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de «Arrakis Servicios y Comunicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad. Los acreedores de «Arrakis Servicios y Comunicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 23 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.221.

y 3.^a 7-3-2001

ARTEMIS, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el 20 de noviembre de 2000, aprobó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Resultados ejercicios anteriores	(10.000.000)
Total Pasivo	0

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Liquidador, José Ignacio Herce Álvarez.—9.888.

AUTOINVERSIONES BETLEM, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía celebrada el 31 de diciembre de 1999, acordó la disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	980.000
Tesorería	71.846
Total Activo	1.051.846
Pasivo:	
Capital social	1.110.000
Pérdidas acumuladas	3.152.311
Cuenta socio	990.465
Total Pasivo	1.051.846

Artá (Mallorca), 31 de diciembre de 1999.—El Liquidador.—9.780.

AUTOMÓVILES DE KOREA, S. A.

En la Junta general de socios de la sociedad reunida con carácter universal el pasado día 31 de diciembre de 2000, adoptó los siguientes acuerdos:

- I. Disolución de la sociedad.
- II. Proceder a la liquidación de la compañía y aprobar el Balance final de liquidación cuyo contenido es:

En la misma Junta se aprobó también proceder a la liquidación de la compañía y aprobar el Balance final de la misma, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	7.607.590
Tesorería	323.315
Total Activo	7.930.905
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Resultado ejercicios anteriores	-3.939.483
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-1.870.388
Total Pasivo	7.930.905

Cáceres, 28 de febrero de 2001.—El Liquidador.—9.890.

BAIIC CARTERA INDUSTRIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

PORCELANATTO, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Baiic Cartera Industrial, Sociedad Anónima» y «Porcelanatto, Sociedad Anónima», válidamente celebradas el 6 de marzo de 2001, han aprobado la fusión por absorción de la sociedades «Baiic Cartera Industrial, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Porcelanatto, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 1 de marzo de 2001, así como los Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2000, extinguiéndose la personalidad jurídica de esta última produciéndose la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en virtud del mencionado acuerdo de fusión y de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente, adoptará la denominación de la sociedad absorbida, «Porcelanatto, Sociedad Anónima».

Del mismo modo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en virtud del men-